



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Mercado 2026 - Posgrado

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Magister Patricia Adriana Mercado; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Magister Patricia Adriana Mercado desde el 01 de enero del 2026 y hasta el día 24 de julio del 2026, con una retribución total de \$ 840.000,00 (ochocientos cuarenta mil con 00/100), pagadera en 7 cuotas mensuales de \$ 120.000,00 (ciento veinte mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

e.s.

